



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00961772- -UNC-ME#FCQ- Rectificar Acta Promoción Química Inorgánica– Alumna IBAZETA

VISTO:

La solicitud de rectificación de acta de promoción presentada por el tribunal responsable de la asignatura *Química Inorgánica*, Dr. Raúl Carbonio, Dr. Ricardo Rojas y Delgado y Dra. Valeria Fuertes, en razón de haberse incluido a la alumna María Constanza Ibazeta con una calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de promoción 2023-00139, de la asignatura *Química Inorgánica*, como se indica a continuación:

Matrícula	Apellido y Nombre	Donde dice:	Debe decir:
44272636	IBAZETA, María Constanza	NO PROMOCIONÓ	8,00 (ocho c/00)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

